

**Preguntas y Respuesta realizadas en Taller de Difusión Estrategia Gestión de Olores**

Salón Aconcagua del Hotel Alborada Concepción, Viernes 5 de Julio de 2013

N°	Nombre	Organismo	E-Mail	Consulta	Respuesta realizada por Ministerio de Medio Ambiente y ECOTEC en el marco de las presentaciones realizadas.
1	Roberto Godoy	Orafty Chile S.A.	<a href="mailto:Roberto.godoy@orrafti.cl">Roberto.godoy@orrafti.cl</a>	1) Los productos que encubren olores y son utilizados por algunas industrias, se debería dar una diferencia entre la emisión y la percepción por parte de la comunidad ¿va a existir restricciones para el uso de los encubridores de olores?	1) Las restricciones para el uso de encubridores deberían estar especificadas en las condiciones de uso del producto. En el proceso de elaboración del reglamento para el control y prevención de olores, no se tiene contemplado restringir el uso de encubridores, pero sí se recabará información al respecto.
2	Patricio Núñez	Iansa	<a href="mailto:panunezc@iansa.cl">panunezc@iansa.cl</a>	1) Al comentar la generación de una base de datos. Existe algún mecanismo para estimar concentraciones de olor realmente, ya que ello depende de la pluma isodora y que debe estimar con empresas mi impacto odorante. Esto se hace bajo algo similar a la estimación de emisiones atmosféricas, a través de simulación o ¿todas las empresas deberán en un futuro estimar y medir	1) Efectivamente, en los términos más sencillos, la exposición de olor a las que está expuesta la población depende de las emisiones de olor de sus plantas industriales/pecuarias, y de la dirección y velocidad de los vientos de su localidad. Las emisiones pueden ser

				<p>propia- mente tal para infor- marse al RETC?</p>	<p>medidas o estimadas, y su dilución en la atmósfera puede ser estimada con modelos de dispersión atmosférica.</p> <p>Cuando una industria no tiene datos de sus emisiones de olores, el procedimiento común es usar coeficientes de emisión de industrias similares. Dichos datos se basan en mediciones in situ hechas en plantas típicas de un sector en específico. Si algún operador/fiscalizador tiene información que sugiera que dichos factores son demasiado altos/bajos para una instalación en particular, es entonces recomendable/necesario medir in situ sus emisiones de olores.</p> <p>Respecto a si todas las empresas deberán en un futuro estimar y medir propiamente tal para informar posteriormente al RETC, dependerá del autodiagnóstico</p>
--	--	--	--	---	--

					que presente la empresa respecto a su potencial de impacto.
3	Juan Antonio López	CMPC	<a href="mailto:jlopez@celulosa.cmpc.cl">jlopez@celulosa.cmpc.cl</a>	1) Esta propuesta de estrategia y la futura creación del reglamento ¿se tiene considerado hacer coherencia con la actual norma de emisión de olores molestos (DS37) para el área de celulosa, donde ya se han generado planes de gestión de muy alto costo para los titulares?	El actual DS N°37, sin duda ayuda a controlar los compuestos TRS, generadores de olores. Tal como se presenta en normativas internacional existe una complementariedad de estas normas. El paso siguiente, es avanzar en la regulación de olores utilizando técnicas sensoriales para medir olor. El Reglamento, permitirá uniformar la información respecto a las técnicas de medición, control y prevención de olores.
4	Angie Barbieri		<a href="mailto:angiebarbieri@gmail.com">angiebarbieri@gmail.com</a>	1) Con respecto al reglamento de control y prevención de olores se mencionó que se fiscaliza el procedimiento y medidas de control y prevención pero no niveles de olor. Al respecto se entiende que sólo se fiscalizara el cumplimiento de buenas	1) El enfoque de la Estrategia ha tenido en consideración que la falta de antecedentes disponibles actualmente en Chile no permite establecer en forma directa un límite de

				<p>prácticas? Y si ya existen normas extranjeras que regulan este tema porque no estimar normativamente un límite máximo de olor? O se hará en el futuro?</p> <p>2) Tomando en cuenta lo complejo del proceso en una refinería de petróleo, no se considera hacer un decreto referente a olores específicamente para este rubro así como lo hay para celulosas?</p>	<p>olores en una norma ambiental. Por lo anterior, se propone realizar acciones previas a la elaboración de este tipo de normas. Por otro lado, cada país establece normas para proteger la salud pública de sus ciudadanos, por lo que son un componente importante de las políticas nacionales de gestión del riesgo y ambientales. Las normas nacionales varían en función del enfoque adoptado con el fin de equilibrar los riesgos para salud, la viabilidad tecnológica, los aspectos económicos y otros factores políticos y sociales de diversa índole, que a su vez dependerán, entre otras cosas, del nivel de desarrollo y la capacidad nacional en relación con la gestión de la calidad del aire. Por lo anterior, al momento de exigir valores límites de olores se deben considerar además de la normativa internacional los</p>
--	--	--	--	---	---

					<p>aspectos nacionales que permitan contar con una norma eficiente a nuestra realidad nacional.</p> <p>2) El enfoque del primer pilar de la Estrategia para la gestión de olores en Chile es contar con una norma de olores a futuro, respecto a qué tipo de norma y a qué fuentes involucrará dependerá de los antecedentes recabados durante los primeros años de implementación de la Estrategia.</p>
5	Doris Pino	ESSBIO	<a href="mailto:doris.pino@essbio.cl">doris.pino@essbio.cl</a>	<p>1) Entiendo que la medición de olores se puede hacer mediante toma de muestra y determinación posterior en laboratorio y por medio de paneles en terreno, mi consulta es ¿cuándo se hace una u otra?</p> <p>2) ¿Qué fecha hay estimada para la guía MTD?</p> <p>3) ¿Dónde puedo encontrar ahora material al respecto?</p>	<p>1) La medición de las molestias por olores inducidas por una planta industrial puede ser calculada mediante dos métodos:</p> <p>Mediante un muestreo/análisis de los olores de una planta, y su posterior dilución en los alrededores con un modelo de dispersión atmosférica.</p> <p>O bien mediante la medición directa de la exposición de olores con un panel de campo</p>

				<p>(10 asesores Olfativos) que “huela” los olores en los alrededores de la planta durante 6-12 meses.</p> <p>El primer método es recomendado como punto de arranque para evaluar las molestias inducidas por olores de una instalación, o para evaluar las ventajas de instalar tecnologías de control/prevencción de olores.</p> <p>En caso de que las quejas por olores continúen, y/o las fuentes de olor de una planta industrial se consideren altamente variables/difusas y por tanto difíciles de muestrear, es recomendable usar un panel de campo.</p> <p>2) Como primer paso se debe elaborar el Reglamento para control y prevención de Olores, durante el desarrollo de este proceso, se podrá estimar el</p>
--	--	--	--	---

					<p>tiempo necesario para la elaboración de las Guías MTD y su aplicabilidad a los distintos sectores.</p> <p>3) Se subirá información en el sitio web del Ministerio de Medio Ambiente, y respecto a técnicas de medición se pueden encontrar en diferentes páginas de internet.</p>
6	Christian Tellez	Suatrans Asiquim	<a href="mailto:ctellez@suatrans.com">ctellez@suatrans.com</a>	1) En concreto y según el Know How de los expertos, la solución verde o biotecnología es y será recomendable por MMA	1) La recomendación del MMA, se enfoca a implementar acciones preventivas de parte de las fuentes generadoras de olor, por lo tanto las soluciones que permitan cumplir este enfoque será el recomendado.
7	José Ortiz	Codelco	Jortiz28@codelco.cl	1) En los comités ampliados, por lo que pude observar, no participan el rubro minero, cómo se puede participar o consultar los alcances de este comité ya que afecta desde la producción de molibdeno.	1) El comité Operativo dentro de la elaboración de anteproyecto del Reglamento, definirá los integrantes del comité ampliado. Considerando que éste sector en ocasiones pertenece a fuentes potencialmente generadoras de olores se integrará dentro del comité.

8	Daniel Bustamante	Celulosa Arauco	<a href="mailto:daniel.bustamante@arauco.cl">daniel.bustamante@arauco.cl</a>	1) Cómo se ponderan las denuncias o reclamos en la propuesta de regulación, considerando que además se contempla la comunicación con la comunidad? es decir, si se avisa a la comunidad que puede haber un evento de olor, lo más probable es que las denuncias aumenten por el solo hecho de saber que podría haber olor y no necesariamente por una percepción real y efectiva.	1) Durante la elaboración del Reglamento para el control y prevención de olores se evaluará cómo se analizaran las quejas recibidas por una fuente emisora. Respecto a la situación mencionada, el olor cero no existe y por tanto, la comunicación con la comunidad mitiga el impacto y aumenta la tolerancia de los olores, sobre todo cuando estos son transitorios.
9	Alejandra González	Camanchaca Pesca Sur	<a href="mailto:agonzalez@camanchaca.cl">agonzalez@camanchaca.cl</a>	1) Está estipulado generar una capacitación a las empresas en cuanto a los parámetros que se deben cumplir y plazos de inicio de medición?	1) La generación de regulaciones implicará difusión al respecto.
10	Andrea Cullen Castro		<a href="mailto:Cullen.andrea@gmail.com">Cullen.andrea@gmail.com</a>	1) Dentro de la estrategia de regulación de olores, primer pilar, van a generar un reglamento para el control y prevención de olores...entiendo que la fiscalización será hacia las medidas de control y que los generadores de olor deberán reportar mediciones de olor en el RETC...¿cómo se medirá? ¿Tenemos que contratar empresas que realizan este tipo de medición? 2) Estas mediciones serán anuales o cuál será la frecuencia? ¿Se elaborará una guía	1) El inicio de la elaboración del anteproyecto de Reglamento se inicia este segundo semestre año 2013, por lo tanto una vez elaborado el anteproyecto se informará respecto a la modalidad de medición en el debido caso. 2) Idem a respuesta anterior, se contempla realizar una Guía para elaboración de Estudios de Impacto Odorante para



				<p>para realizar estas mediciones?</p> <p>3) Qué pasa en el caso de que yo haya tomado la iniciativa de hacer un estudio de impacto odorante? ¿Sirve esta información?</p>	<p>homologar la información que se tiene al respecto.</p> <p>3) Toda la información que las empresas realicen en torno al tema respecto a medición es de interés del MMA, de manera de crear la línea base respecto a la situación de nuestro país en esta materia. Gracias a la elaboración del Reglamento se establecerán los canales de comunicación y formas para que las empresas reporten sus resultados.</p>
11	Marcelo Tapia Agüero	Seremi Salud Los Ríos	<a href="mailto:marcelo.tapia@redsalud.gov.cl">marcelo.tapia@redsalud.gov.cl</a>	<p>1) En las zonas donde hay muchos emisores ¿cómo se hará para discriminar quién es el emisor que está causando el problema de olor?</p> <p>2) ¿La normativa será aplicable a las empresas independiente del tamaño?</p>	<p>1) Idealmente las zonas donde exista un impacto combinado deben de ser evaluadas en conjunto mediante una metodología de medición de las emisiones en la fuente, y evaluación de la exposición con Modelos de dispersión atmosférica.</p> <p>Este tipo de enfoque permite evaluar el porcentaje de molestias que genera una planta sobre los receptores de una zona.</p> <p>Un enfoque de solución</p>

				<p>integral pueden entonces implementarse en las plantas con mayor impacto en los olores a los que está expuesta la comunidad. Una planta individual puede seguir esta misma metodología y demostrar que sus emisiones no generan molestias justificables por olores en los alrededores.</p> <p>Las molestias por olores pueden ser generadas por cualquier planta industrial/pecuaria independientemente de su tamaño. Existen plantas que siendo pequeñas o grandes, tienen un potencial alto de generar molestias por olores.</p> <p>En principio todas las empresas con emisiones de olores mayores a 5.000 ouE/s deberán realizar algún tipo de estudio de molestias por olores. El nivel de detalle de</p>
--	--	--	--	--

					<p>cada uno de sus estudios dependerá de su ubicación, quejas recibidas, entre otros factores. Industrias pequeñas tenderán a usar estudios basados en factores de emisión que podrán ser mejorados en función de las quejas recibidas. Empresas grandes tenderán a realizar estudios con mediciones in situ, modelación atmosférica avanzada, o bien evaluaciones con paneles de campo. Este esquema se resume en Estudio realizado por ECOTEC 2013, página .</p> <p>En la elaboración del Anteproyecto del Reglamento para el Control y Prevención de Olores se definirá su alcance el que se comunicará debidamente en la etapa de consulta pública.</p>
7	Carola Flores	Sin información	<a href="mailto:carola.flores@gmail.com">carola.flores@gmail.com</a>	1) Preocupa el ordenamiento territorial pues hay empresas donde en lugares cercanos se ha ido desarrollando población que no estaba cuando se instalaron y sigue creciendo a pesar de	En el corto plazo no se ha considerado relocalización de poblaciones.

				que se han detectado problemas de olores. ¿Existen medidas de corto plazo y se considera relocalización de poblaciones?	
--	--	--	--	---	--

N°	Comentarios y aportes
1	Es necesario objetivamente saber cómo fiscalizar a 2 empresas de un mismo rubro, donde una pueda contaminar y la otra cumpla con la normativa, ya que la comunidad va a acusar a ambas por igual.
2	Favor enviar presentaciones a la brevedad posible. La propuesta no contempla la acción entre la comunidad vecina y áreas donde hay varias empresas, en la cual una sí está realizando acciones para evitar olores y otras no. Se debe considerar en el análisis los lugares donde hay múltiples empresas.
3	Incorporar a Bienes Nacionales como órgano a consultar dentro de la elaboración de estrategias o normas de mitigación. Ej. Distancia entre centros urbanos o poblaciones y/o industrias.
4	Es muy valorable la estrategia de comunicación y participación abierta que están usando y me hace sentido la metodología propuesta, es decir, siento que se va por el camino correcto.
5	Ojalá puedan subir el estudio presentado por Ecotec a la web para revisar los criterios y los procesos que han sido considerados.
6	Dar énfasis a la planificación territorial. Hoy la planificación territorial es un tema muy mal gestionado, que tiene consecuencias directas sobre la comunidad. Revisar regulaciones de otros países para homologar instrumentos efectivos de planificación territorial. Publicar en su sitio web este tipo de presentaciones, para mantener informada a la ciudadanía y a los sectores privados.